



TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN
(ART. 64 ley 2080 de 2021 244 C.P.C.A. Y 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 106 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2022

| No | RADICADO | MEDIO DE CONTROL | DEMANDANTE | DEMANDADO | ACTUACIÓN | CUADERNO | FECHA | VER ARCHIVO |
|----|-------------------------------|------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|-----------|------------|-------------|
| 1 | 13001-33-33-001-2020-00041-00 | EJECUTIVO | YELENA PATRICIA GUERRA COLPAS | MUNICIPIO DE ARROYOHONDO | TRASLADO RECURSO DE APELACIÓN | PRINCIPAL | 14/12/2022 | CLICK AQUI |

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy dieciséis (16) de diciembre de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, del Recurso de Apelación presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso, todo ello de conformidad con los artículos 64 de la Ley 2080 de 2021, 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso-administrativo y 110 del Código de General del Proceso.

EMPIEZA EL TRASLADO: (19) DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (12) DOCE DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telectragena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021